



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 6313040030019-2019-00042-00
Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0078

En atención a la constancia que antecede y encontrando conforme a derecho la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, téngase como correo autorizado por el Doctor William Franco para recibir comunicaciones en el trámite de la referencia, el correo electrónico laurafranco783@yahoo.com

Ello en tanto se encuentre fuera del país.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8db42750c14ea37fc39a2dcff9b5a5f564ead104f72c1cc7332d83ea329de449

Documento generado en 28/01/2021 09:09:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**